



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



Acreditación **SÍ o SÍ**, haciendo la diferencia

Bellavista, 10 de marzo de 2017

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 040-2017-CF-FCA.

Visto, el Oficio N° 02-2017-CACCC-FCA de fecha 02 de marzo de 2017 mediante la cual se remite el Dictamen N° 02-2017-FCA de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación respecto a la Compensación de Asignaturas del alumno **BEJARANO HUARANGA, JORGE ANTONIO**.

CONSIDERANDO:

Que, la Cuarta Disposición Complementaria del Estatuto norma que los nuevos currículos de estudios se implementarán obligatoriamente desde el Semestre Académico 2016-A, bajo responsabilidad de los Directores de Escuela y Decanos. Los estudiantes que ingresaron desde el Semestre Académico 2014-B hasta el 2015-B, adecuarán y/o compensarán sus asignaturas aprobadas con las que establezca el nuevo currículo;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 058-2016-CU de fecha 03 de junio de 2016, se aprobó el nuevo Plan de Estudios de la Carrera de Administración, debiendo todos los alumnos adecuarse a dicho Plan de Estudios;

Que, por Resolución de Consejo de Facultad N° 238-2016-CF-FCA de fecha 15 de abril de 2016, se autorizó de manera excepcional a los ingresantes por la modalidad de Traslado Interno y Externo que hasta la culminación del Semestre Académico 2015-B tengan aprobados de 90 créditos a más, continúen estudios con la Curricula de Estudios del año 1997, como mecanismo de ajuste a través de la Adecuación y Compensación, permitiendo que el alumno no se vea perjudicado;

Que, con fecha 28 de diciembre de 2016, el alumno Jorge Antonio Bejarano Huaranga, con código 1410140037, ingresante a la Facultad de Ciencias Administrativas por la modalidad de Traslado Externo, presenta una solicitud para que se precise la equivalencia de las asignaturas cursadas al amparo de lo dispuesto por la Resolución de Consejo de Facultad N° 238-2016-CF-FCA, para ello, adjunta Récord Académico en donde se aprecia que contaba con 91 créditos aprobados, habiendo cursado asignaturas del Currículo de Estudios 1997;

Que, siendo que de manera automática, la Oficina de Registros y Archivos Académicos, hizo la conversión de asignaturas cursadas por el alumno al Plan de Estudios del año 2016, conforme al Visto, la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la Facultad, luego de verificar la documentación, bajo los alcances de la Resolución de Consejo de Facultad N° 238-2016-CF-FCA, procede a realizar la Compensación de las asignaturas y lo pone a consideración del Consejo de Facultad;

Que, en Sesión Extraordinaria de fecha 08 de marzo de 2017, y de conformidad a lo normado en los artículos 180.1 y 180.18 del Estatuto, el Consejo de Facultad;

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR la Compensación de Asignaturas de conformidad al contenido de la Resolución de Consejo de Facultad N° 238-2016-CF-FCA de fecha 15 de abril de 2016, del alumno **BEJARANO HUARANGA, JORGE ANTONIO** con código N° 1410140037, correspondiéndole 28 créditos del Currículo de Estudios 1997, como se detalla a continuación:

N°	CURRÍCULO DE ESTUDIO 2016					CURRÍCULO DE ESTUDIO 1997			
	Código	Dice	Créditos	Ciclo	Nota	Código	Debe decir	Créditos	Nota
1	1106	Lenguaje	4		13	1101	Técnicas de Elocución y Redacción	3	13



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



N°	CURRÍCULO DE ESTUDIO 2016					CURRÍCULO DE ESTUDIO 1997			
	Código	Dice	Créditos	Ciclo	Nota	Código	Debe decir	Créditos	Nota
2	1103	Realidad Nacional y globalización	4		18	1210	Constitución Desarrollo y Defensa Nacional	3	18
3	1108	Fundamentos de la Ciencia Administrativa	4		12	1103	Fundamentos de Administración de Empresas	4	12
4	1112	Matemática Básica	4		13	1109	Matemática Básica	4	13
5	1110	Ecosistema y Recursos Naturales	3		12	1108	Geografía Económica del Perú	3	12
6	1115	Administración y Gerencia	4		14	1102	Administración y Gerencia de Empresa	4	14
7	01503	Desarrollo Organizacional	4		14	1503	Desarrollo Organizacional	4	14
8	01504	Informática Aplicada a la Gestión	3		18	1504	Informática Aplicada a la Gestión	3	18
9									
		Total créditos	30				Total créditos	28	

SEGUNDO: ESTABLECER que las Asignaturas correspondientes al Plan de Estudios del año 1997 cursadas y aprobadas por el alumno BEJARANO HUARANGA, JORGE ANTONIO, equivalentes a 103 créditos, se mantienen en el Record Académico, haciendo un total de 131 créditos.

TERCERO: HACER de conocimiento la presente Resolución, a la Oficina de Registros y Archivos Académicos e instancias relacionadas, así como al interesado para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

Abog. KATHIA EDITH GUERRERO VILCARA
SECRETARIA ACADÉMICA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

Dr. HERNÁN ÁVILA MORALES
DECANO